

CONCEPCIÓN, 6 de enero de 2006.-

Nº 33 / VISTOS : el Convenio Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria suscrito entre el Servicio de Salud Concepción y la Municipalidad de Concepción, de 7 de diciembre de 2005; el Oficio Ord.: 2.A21/0032, de 5 del presente, del señor Director del Servicio de Salud Concepción Gestor de Redes, por el que se remite el citado Convenio; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratifícase el **CONVENIO PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA** suscrito entre el **SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN** y la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**, de 7 de diciembre de 2005, por la implementación del Proyecto denominado **“Desarrollo de Recursos Humanos”** y para el efecto del componente “Especialización de Médicos en Medicina Familiar” el Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene en asignar **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 11.800.000.-)** a la Municipalidad de Concepción para financiar 2 becas según se señala en este Convenio.
- 2.- Desígnase Unidad Técnica a la ***Dirección de Administración de Salud*** para la administración de este Convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Servicio de Salud Concepción Gestor de Redes
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Administración de Salud (3)
 - Archivo
- MLE/plm.-